



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Octubre de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a José Manuel Rubio Gómez-Camín, decano del Colegio de Abogados de Badajoz HOY

Entrevista a Carmelo Cascón, decano del Colegio de Abogados de Cáceres HOY

La colegiación es obligatoria para ejercer algunas profesiones HOY

El Colegio de Abogados de Baleares y la UIB ponen en marcha el I Master de Práctica Jurídica organizado en las islas LIBERTAD BALEAR

Recorrido visual por 50 años de togas y birretes GRANADA HOY

La consejera de Servicios Sociales y Familia suscribe un convenio con los Colegios de Abogados de Aragón para el asesoramiento jurídico a mujeres TERRA

DIARIO HOY

Jueves, 4 de octubre del 2007

Colegios Profesionales | 11

Abogados de Badajoz/Arquitectos de Extremadura

JOSÉ MANUEL RUBIO GÓMEZ-CAMINERO, Decano del Colegio de Abogados de Badajoz

«Estamos interesados en que haya asistencia jurídica gratuita en Extremadura»

«No puede venderse una justicia moderna si un Tribunal tarde un año o más en admitir a trámite una reclamación judicial»

Verónica Sequera

José Manuel Rubio lleva en el cargo de Decano del Colegio de Abogados de Badajoz desde 1998, puesto que compagina con el de Vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española desde 2002. Al Colegio pertenecen casi 1100 letrados y 500 sin ejercicio.

¿Cuáles son las principales novedades y actividades del Colegio?

«Nuestro Colegio ha sufrido una evolución vertiginosa. Cuando accedí al Decanato sólo disponíamos de unos locales en la última planta del Palacio de Justicia. Hoy en día tenemos una sede propia (lo que constituyó "Garage Pla") otra en Villanueva de la Serena y una tercera en Mérida. Pero no es el patrimonio lo que destaca, sino la labor que desarrolla en el ámbito de la justicia gratuita, como labor hacia fuera de los colegiados, y en el "ámbito formativo", como inexcusable prioridad para con sus colegiados. Su preocupación por

la sociedad se plasma en los convenios concertados con Ayuntamientos como los de Badajoz, Mérida, Don Benito, Villanueva de la Serena, Almendralejo, Llerena, etc., para asesoramiento a jóvenes, mujeres maltratadas, inmigrantes... Y permítame presumir de dos actividades de especial trascendencia: el Observatorio de Violencia de Género, dirigido por el letrado D. Leopoldo José López Cacenave, y el de Derechos Humanos, dirigido por D. José Manuel de la Fuente Serrano. La labor que realizan es encomiable y, especialmente el último, que ha dado a este Colegio una notoriedad especial basada en la dedicación continua y permanente del Sahara Occidental.

¿Cómo es la situación de los abogados en Extremadura?

«No es distinta a la del resto de España. Asumimos deficiencias crónicas de la Administración de Justicia, pero no podemos aceptar

que continúen en pleno siglo XXI males endémicos, que obedecen a costumbres del pasado. Retrasos injustificados a la hora de celebrar juicios, tratos completamente discriminatorios hacia la abogacía, a veces desprovistos de la cortesía que el profesional o el justiciable merecen, etc.. Es un servicio que podría ser impartido de otra manera, a unque con retrasos, pero con justificación.

¿Qué reivindicaciones hacen desde el Colegio?

«La prioridad de la Administración de Justicia siempre es la celeridad a la hora de dictar las resoluciones, porque una buena sentencia dictada con retraso puede ser injusta. Hemos de reconocer que Badajoz se encuentra en el nivel más alto de las provincias españolas, pero eso no es suficiente. Me explico: no es asumible que Olivenza haya tenido un retraso injustificable y que todavía lo siga teniendo. No puede venderse una justicia moderna con grabaciones en DVD, si un Tribunal tarda un año o más en admitir a trámite una reclamación judicial.

¿Cuáles son los retos a los que se enfrenta la profesión?



José Manuel Rubio, colegio de Abogados de Badajoz. (CEDIDA)

«Sin duda, en un lugar como Badajoz, afrontar el cambio de despacho artesanal a despacho multidisciplinar. El derecho ha cambiado absolutamente y lo sigue haciendo por momentos. Ya no puede existir un abogado que sepa de todas las materias. Es preciso agruparse para llegar a la especialización. Y eso exige formación continua, conocimiento permanente de la evolución del derecho y de la jurisprudencia.

¿Algo que les preocupe a los abogados de Extremadura?

«Nos preocupa que el turno de oficio y la asistencia jurídica gratuita se realicen de manera distinta

a como actualmente la lleva a cabo el Ministerio de Justicia. Estamos interesados en que Extremadura tenga competencia en esta materia, pero nos preocupa la idea de que la organización y el desempeño de esa justicia gratuita, se haga sin conferir esas atribuciones a los Colegios de Abogados. El abogado que defiende al justiciable debe ser libre, y nunca puede estar sometido a criterios de actuación basados en normas políticas o económicas. No olvide, en todo caso, que en lo que va de año los abogados de este Colegio han realizado más de 7.600 guardias y más de 3.000 asistencia a detenidos.

CARMELO CASCIÓN, Decano del ilustre Colegio de Abogados de Cáceres

«El ejercicio de la profesión de abogado requiere una formación permanente»

La semana que viene se celebrarán unas jornadas, organizadas por el Colegio, sobre 'El Abogado y la Mediación Familiar'

Verónica Sequeira

Carmelo Cascón lleva 25 años ejerciendo su profesión y desde enero de este año es Decano del Colegio de Abogados de Cáceres, fundado en 1799, del que forman parte 664 abogados ejercientes y 164 no ejercientes.

¿Cómo está la situación profesional de los abogados?

El ejercicio profesional está cambiando de forma acelerada, pasando del despacho unipersonal al despacho global y multidisciplinar, tendiendo a la especialización y a la calidad en el servicio al ciudadano. Ello requiere cada vez más medios (bases de datos, programas de gestión de despacho, nuevas tecnologías, firma electrónica, etc.) y mayor preparación (el Abogado se encuentra en proceso de formación permanente, porque cambia la legislación sustantiva, la tramitación procesal, etc., y hay que estar al día sin excusa ni pretexto, porque para defender adecuadamen-

te al ciudadano es requisito indispensable mantener en todo momento la formación adecuada) Los Colegios de Abogados son pieza clave en este proceso de formación permanente.

¿Por qué un Colegio en Cáceres y otro en Badajoz?

Es necesario que los Colegios estén cerca de sus colegiados y de los ciudadanos. Las funciones y fines de ambos Colegios son las mismas, pero cada uno dentro del ámbito de su Provincia. No obstante, todos los Colegios de Abogados de España están integrados y representados en el Consejo General de la Abogacía, que ejerce importantes labores de coordinación.

¿Qué ventajas supone colegiarse para aquellos que no van a ejercer como abogados?

No tiene mucho sentido colegiarse si no se va a ejercer la profesión de Abogado, en este caso parece más lógico colegiarse como "no ejerciente", porque la cuota anual

es sensiblemente más barata y ello permite el acceso a determinados servicios del Colegio (Médicos, Revista Colegial, información puntual, etc.)

En nuestra provincia, ¿sobran, faltan o hay un número suficiente de profesionales?

Existe una saturación a nivel nacional, somos uno de los países con mayor número de Abogados por habitante, si bien es cierto que no todos los colegiados nos dedicamos a la defensa del Ciudadano ante los Tribunales de Justicia, sino que muchos se dedican a otros menesteres como asesoramiento empresarial, gestoría, administración de fincas, etc.

¿Cómo afectaría a su colegio y profesión el Plan de Bolonia?

Considero que resulta complejo establecer esta política común en materia universitaria por las peculiaridades que concurren en cada uno de los Países de Europa. Quizás la solución pase porque dicha política se remita a meras recomendaciones, de las que cada País pueda asumir las que estime más convenientes a sus necesidades y características.

Quieren una nueva sede para el



Carmelo Cascón, Decano del Colegio de Abogados de Cáceres. [LEONDA]

colegio en Cáceres ¿Por qué y dónde estaría ubicada la nueva sede?

Actualmente la sede se encuentra en la Av Virgen de la Montaña, un sitio céntrico, pero alejado de los Juzgados, Audiencia, Registro Civil, Instituto de Medicina Legal, etc.; por ello, sería conveniente que el Colegio se ubique en las proximidades del Edificio donde se encuentran los órganos mencionados, para facilitar la labor de los Abogados y sobre todo, para mayor comodidad y cercanía respecto de los Ciudadanos. Se solicitó al Ayuntamiento la cesión de una parcela en dicha zona, para la construcción de la nueva sede, y se está

estudiando la cuestión, pero hasta ahora todos los partidos políticos que integran la Corporación parecen apoyar nuestra justa pretensión.

¿Cuáles son las próximas actividades previstas?

La próxima semana se celebrarán unas Jornadas sobre "El Abogado y la Mediación Familiar", en las que se pondrá de manifiesto la necesidad de la promulgación de una Ley que regule la materia en nuestra Comunidad Autónoma a fin de regular y encauzar de la forma más óptima este medio de apoyo a la resolución de los conflictos familiares.

La colegiación es obligatoria para ejercer algunas profesiones

Abogados, médicos o arquitectos tienen que pertenecer a un Colegio Profesional para desempeñar su trabajo. Por asociarse deben pagar una cuota cada cierto tiempo

Verónica Sequeira

Uno de los primeros pasos para acceder o acercarse al mercado laboral para un recién titulado es la colegiación, en algunos casos obligatoria para ejercer la profesión para la que uno se ha formado académicamente. Pues bien, el hecho de formar parte de un Colegio Profesional aporta numerosas ventajas a los que acaban de dejar la universidad y pasan a otra etapa de la vida en la que las preocupaciones ya no se limitan a unos exámenes ni a montañas de apuntes y libros. Es la hora de poner en práctica todos los conocimientos adquiridos y comprobar si el camino elegido ha sido el correcto, pues como bien saben los más experimentados, nada tienen que ver las aulas con la oficina o despacho.

Entre las ventajas de los colegiados están el apoyo, respaldo que les prestan los Colegios, así como servicios jurídicos o de asesoramiento profesional, el uso de la documentación y la posibilidad de asistir a cursos de formación.

Algunas profesiones no requieren la colegiación si bien hay otras que ni siquiera están reguladas a través de un Colegio Profesional como es el caso de los licenciados en Ciencias de la Información (Comunicación, Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y Periodismo).

Algunas profesiones para las que es obligatorio colegiarse antes de ejercer son medicina, derecho y arquitectura. A la hora de colegiarse es preciso hacerlo en el Colegio más próximo a la zona en la que se quiere trabajar. Es decir, si uno quiere ejercer la Abogacía en la provincia de Cáceres tendrá que colegiarse allí en lugar de hacerlo en el Colegio de Abogados de Badajoz.

Sin embargo, todas las ventajas que supone el pertenecer a un Colegio Profesional, que facilita el acceso al mercado laboral del colegiado a través de las ofertas de trabajo que recibe el Colegio para sus asociados en situación de desempleo o que buscan su primer trabajo, no se tienen de forma gratuita sino tras pagar una cuota inicial y cada cierto tiempo al Colegio correspondiente.



Los farmacéuticos son uno de los profesionales obligados a colegiarse para ejercer. [v.s.g]

DIRECTORIO DE COLEGIOS

► **Colegios Profesionales en la Provincia de Cáceres:** Colegio Provincial de Abogados; Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Extremadura; Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria; Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos; Colegio Territorial Extremeño de Árbitros de Fútbol; Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura; Colegio Oficial de Biólogos; Colegio Oficial de Delineantes; Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales; Colegio Oficial de Doctores y Licenciados; Colegio Oficial de Economistas de Extremadura; Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres; Colegio de Entrenadores de Fútbol; Colegio Oficial de Farmacéuticos; Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura; C. O de Ingenieros Agrónomos; C.O de Ingenieros de

Caminos, Canales y Puertos; C. O de Ingenieros de Montes; de Ingenieros Industriales; de Ingenieros Técnicos de Minas; de Ingenieros Técnicos en Topografía; Técnicos y Peritos Agrícolas; Colegio de Medidores de Seguros titulados; C.O de Médicos; C. O de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales; C.O de Podólogos de Extremadura; C. O de Procuradores; C.O de Protésicos Dentales de Extremadura; C.O de Psicólogos de Extremadura; C. O de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local; C.O de Veterinarios y C. O de Titulares Mercantiles y Empresariales.

► **Colegios Profesionales Badajoz:** Colegio Provincial de Abogados; Colegio Oficial de Agentes Comerciales; C.O de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria; C.O de Aparejadores y Arquitectos Técnicos; C. O de Arquitectos de Extremadura; C.O de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales; Cole-

gio Provincial de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias; C.O de Enfermería; C.O de Farmacéuticos; C.O de Gestores Administrativos de Extremadura; C.O de Graduados Sociales; C.O de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; C.O de Ingenieros Industriales de Extremadura; C.O de Ingenieros Técnicos Agrícolas; C.O de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; C.O de Ingenieros Técnicos Forestales; C.O de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Extremadura; C. O de Licenciados Reunidos; C. O de Medidores de Seguros Titulados; C.O de Médicos; Colegio Notarial; C.O de Odontólogos y Estomatólogos de Extremadura; C. O de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales; C.O de Procuradores de los Tribunales; C.O de Sescrretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local; C.O de Veterinarios.

Libertad
Balear.
El
periodico
digital de
Baleares

LOGI

COM



El máster se organizará según los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior

El Colegio de Abogados y la UIB ponen en marcha en octubre el I Master de Práctica Jurídica organizado en las islas

-- 29 Septiembre 2007

Palma (EP). - La Universidad de les Illes Balears y el Colegio de Abogados de Baleares (ICAIB) pondrán en marcha el próximo mes de octubre el I Master de Práctica Jurídica, un curso de postgrado que en su primera edición contará con un mínimo de 15 plazas y un máximo de 60, y que se dirige a licenciados en Derecho y a los alumnos de último curso de Derecho que tengan pendientes de aprobar un máximo de 30 créditos.

En un comunicado, el ICAIB informó que la organización de master supone la anticipación a la formación profesional de postgrado que en función de la Ley de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador, se exigirá a partir del año 2010 a quien quiera ejercer la abogacía.

El master se adapta plenamente a la Ley, y se organizará según los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior, con créditos ECTS y prepara, además, al alumno de cara a la superación de las pruebas obligatorias para obtener el Certificado de Aptitud Profesional que otorga el Consejo General de la Abogacía Española y que son necesarias ya en la actualidad para acceder al Turno de Oficio.

El curso de postgrado tiene un contenido y un enfoque de carácter eminentemente práctico y se plantea con el objetivo de ofrecer a los alumnos la posibilidad de realizar una actividad jurídica de aplicación práctica de calidad que les permita iniciarse en el ejercicio de la abogacía con mayores garantías de éxito.

El curso, que se iniciará el 22, de octubre y que se impartirá en las aulas de la Fundación Escuela de Práctica Jurídica, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares, se estructura en cuatro módulos de 15 créditos cada uno, con los que se pretende que los alumnos desarrollen habilidades prácticas en diferentes materias de derecho público, derecho privado, derecho de la empresa y otras materias generales y transversales.

Seguimiento 



Colegio de Abogados

[Festividad de Santa Teresa, patrona de los abogados]

Recorrido visual por 50 años de togas y birretes



PEPE VILLOSLADA

Noelia Martín

Una vez al año, los abogados mandan las pufetas de sus togas donde procede para celebrar con distintas actividades lúdicas la festividad de Santa Teresa de Jesús, patrona de estos profesionales. Desde ayer y hasta el 15 de octubre, la sobriedad característica de los especialistas en Derecho se ausenta como si de una *vacatio legis* se tratara.

Una exposición fotográfica sobre el Colegio de Abogados de Granada inauguró el conjunto de actos que el más antiguo colectivo profesional de la ciudad prepara. La idea fue concebida por Ricardo Avivar, el empleado más veterano de la institución, quien tras 43 años al servicio de la Gerencia del Colegio contaba con una gran colección de fotografías tomadas en las tres sedes históricas.

Ordenadas por temáticas, las instantáneas muestran todo tipo de escenas, desde las más solemnes (como la visita del Rey Juan Carlos I en 1992) hasta las más festivas (como aquella en la que va-

La exposición muestra alrededor de 2.000 personas distintas, muchas de ellas fallecidas, en multitud de eventos más o menos solemnes.

OTROS DATOS

PROFESIONALES

El Colegio de Abogados, creado en 1776, está formado por alrededor de 2.400 profesionales ejercientes y otros 700 que no se dedican a la abogacía.

EXPOSICIÓN

La muestra de fotografía refleja a unas 2.000 personas retratadas en 312 instantáneas, seleccionadas entre 4.000. Un video proyectará el resto de las 1.000 fotografías que quedaron preseleccionadas.

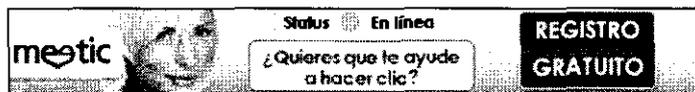
DISTINTAS UBICACIONES

El Colegio de Abogados de Granada, el tercero más antiguo de este tipo de organizaciones profesionales, ha tenido tres sedes, aunque siempre cerca de Plaza Nueva. La Real Chancillería fue el primer edificio en albergar al colectivo hasta 1986, cuando el ente de traspasa al edificio del Pilar del Toro.

rios colegiados celebran una barbacoa). Las fotografías, que datan desde 1952 hasta la actualidad, también muestran hitos históricos del Colegio, como la granizada de 1998 que destruyó parte de la sede ubicada junto al Pilar del Toro.

"Esto no se había hecho nunca. Es muy emotivo porque hay personas que localizan en los retratos a sus padres ya fallecidos", explica Avivar, quien invita a todo el que quiera a disfrutar de los recuerdos que se desprenden de las más de 300 fotografías repartidas entre la sede de la calle Cárcel Alta y el Pilar del Toro.

La excepcionalidad de la muestra no resta protagonismo a las tradicionales competiciones deportivas (de ajedrez, billar, fútbol o mus), los almuerzos y las cenas. Como colofón final, el mismo día de la patrona se procederá a la entrega de los Botones, con los que se galardonará las bodas de oro y plata de los profesionales al servicio de la abogacía en un acto solemne más acorde, sin olvidar, no obstante, el espíritu festivo —o *animus jocandi*— del evento.



<http://www.terra.es>

Fecha de la noticia: 01-October-2007

Fecha de impresión: 5-October-2007

http://actualidad.terra.es/provincias/zaragoza/articulo/servicios_sociales_familia_colegios_abogados_1894006.htm

□ La consejera de Servicios Sociales y Familia suscribe un convenio con los Colegios de Abogados para el asesoramiento jurídico a mujeres

La consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, Ana Fernández, ha suscrito hoy un convenio de colaboración con los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel para la prestación de un servicio de asesoramiento y orientación jurídica a mujeres. Dicho convenio ha sido rubricado por la consejera, el presidente del Colegio de Abogados de Zaragoza, Javier Hernández Puértolas y el presidente del Colegio de Abogados de Huesca, Juan José Brun, en un acto celebrado esta mañana en la sede del Departamento de Servicios Sociales, en el que también ha estado presente la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, Rosa Borraz. La presidenta del Colegio de Abogados de Teruel, Lucía Solanas, lo suscribirá próximamente.

Este convenio tiene por objeto la prestación de un servicio de orientación jurídica a mujeres en los ámbitos social, penal y civil, desde el punto de vista de la discriminación de la mujer y, especialmente, sobre asuntos derivados de malos tratos o agresiones sexuales.

El convenio suscrito entre el Instituto Aragonés de la Mujer- adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia- y los Colegios de Abogados de las tres provincias aragonesas incluye una asesoría jurídica individualizada. Este Servicio de Orientación Jurídica se presta individualmente a las mujeres, así como a colectivos y asociaciones de mujeres, indicando la actuación a seguir y los organismos o entidades competentes para el tratamiento del asunto planteado por la mujer. Además se informará sobre la forma y trámites necesarios para obtener asistencia jurídica gratuita y, en su caso, la designación de abogado y procurador por el turno de oficio.

Otro de los servicios que contempla este convenio es la Guardia Permanente para la atención de casos urgentes de violencia contra las mujeres que requieran atención inmediata, bien por haber sufrido una agresión sexual o cualquier tipo de violencia doméstica, con el fin de orientarles, presentar denuncia y, en su caso, presentar orden de protección. Los Colegios de Abogados organizan un sistema de guardia para estos casos, cuya primera asistencia siempre es gratuita.

Desde el Instituto Aragonés de la Mujer se financiarán los gastos para el correcto funcionamiento del servicio de orientación jurídica en las tres provincias aragonesas que asciende a 281.000 euros. El servicio de asesoría jurídica individualizada se atiende personal y telefónicamente en los locales previstos por el Instituto Aragonés de la Mujer en Zaragoza, Huesca y Teruel y en los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer.

Un total de 1.397 mujeres aragonesas (692 de Zaragoza, 436 de Huesca y 269 de Teruel) recurrieron al servicio de asesoría jurídica facilitada por este convenio a lo largo del año 2006. Entre los temas de consulta más demandados destacan los relacionados con divorcio y/o separación (572 consultas), custodia de hijos (111), seguidos de otros como impago de la pensión alimenticia (88), malos tratos (80), herencias (66) o consultas laborales (51). El promedio de edad de las mujeres que recurrieron a este servicio es de 43,58 años.

Terra Actualidad - VMT

Resolución mínima de 800x600 © Copyright 2007, Terra Networks, S.A.
[Aviso e Información Legales](#), [Política de Privacidad](#)

[Ayuda](#) | [Sugerencias](#) | [Contactar](#) | [Leyenda](#)